

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): Rorix Javier Núñez M. Núm. Cédula: 4-265-931
Cargo: Director de Coop. Técnica Internacional No. Plan. 08 No. Posic. 93715
Fecha de la Misión: Desde: 13 de noviembre, 2017 Hasta: 17 de noviembre, 2017
Número de Cheque: No.ACH Monto: B/. 2,000.00
País: Buenos Aires, Argentina

Misión Oficial: Participación en calidad de Asesor Gubernamental de Panamá, ante la IV Conferencia Mundial para la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Integrar la delegación como Asesor del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en Misión Oficial relativa a la celebración de la ante la IV Conferencia Mundial para la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil.

Más de 3800 representantes de diferentes países del mundo, participaron en la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil. Evento en el que se han llevado a discusión soluciones consensuadas y sostenibles para lograr erradicar el Trabajo Infantil y el Trabajo Forzoso a nivel mundial y generar empleos decentes para todos, en especial para los jóvenes.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo): Como miembro de esta Delegación, consideramos muy importantes los objetivos de esta Misión:

Generar compromisos en el marco de la agenda prevista para la Erradicación del Trabajo Infantil.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

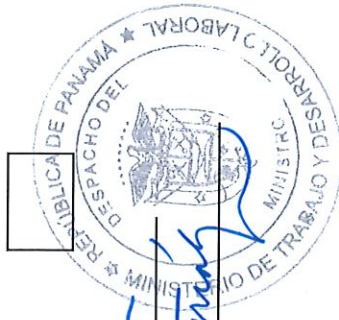
Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo ☐

Presentado por: Rórix Javier Núñez M.

Firma:

Fecha: 2/12/2017

Vo.Bo. (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: Firma del Fiscalizador:

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".